



Asociación de Empresarios y Comerciantes del PERCHEL

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE SOCIOS

Asociación de Empresarios y Comerciantes EL PERCHEL (ASEMCO)
CIF: G92910231

A rellenar ASEMCO

Nº de socio:

Fecha de alta:

Fecha de baja:

DATOS PARA INSCRIPCIÓN DE SOCIOS

POR FAVOR, RELLENAR EN MAYÚSCULAS

DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF O CIF:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO:

Fecha y firma:

....., a de..... de

IMPRESO CONSENTIMIENTO E INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LOS SOCIOS

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE EL PERCHEL (ASEMCO) como encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de, en calidad de responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio que en adelante se especifican.

El tratamiento consistirá en promoción del comercio y/o negocio en la WEB, redes sociales y publicaciones en cualquier formato. El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- ✓ Utilizar los datos personales a los que tenga acceso como consecuencia de la prestación del servicio sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- ✓ Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones facilitadas infringe el Reglamento General de Protección de Datos o cualquier otra disposición en materia de protección de datos, el encargado informará inmediatamente al responsable.
- ✓ No comunicar ni difundir los datos a terceros, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento o en los supuestos legalmente admisibles. Si el encargado quiere subcontratar, total o parcialmente, los servicios objeto de este contrato, tiene que informar al responsable y solicitar su autorización previa.
- ✓ Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el contrato.
- ✓ Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que el encargado deberá informarles convenientemente.
- ✓ Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- ✓ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ✓ Notificación de violaciones de la seguridad de los datos:

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida y a través de la dirección de correo electrónico que le indique el responsable, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. Asimismo, notificará cualquier fallo que haya sufrido en sus sistemas de tratamiento y gestión de la información y que pueda poner en peligro la seguridad de los datos personales tratados, su integridad o disponibilidad, así como cualquier posible vulneración de la confidencialidad como consecuencia de la puesta en conocimiento de terceros de los datos e informaciones accedidos durante la ejecución del contrato.

Se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- b) Datos de la persona de contacto para obtener más información.
- c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.

- d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

- ✓ Poner disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para permitir y contribuir a la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
- ✓ Auxiliar al responsable de tratamiento a implantar las medidas de seguridad necesarias para:
 - a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

- ✓ Destino de los datos:

El encargado del tratamiento no conservará datos de carácter personal relativos a los tratamientos realizados salvo que sea estrictamente necesario para la prestación del servicio objeto del contrato y solo por el tiempo mínimo imprescindible.

No procede la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que obligue a su conservación, en cuyo caso deben devolverse al responsable que garantizará su conservación, debidamente bloqueados, mientras tal obligación persista.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia de los datos, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los servicios prestados al responsable del tratamiento.

SÍ CONSIENTO que se me remita a través del mail que he facilitado a la Asociación, el envío de correos electrónicos con cualquier tipo de información relativa a la misma.

Mediante la firma del presente documento, el/la interesado/a presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines arriba previstos, manifestando así mismo bajo su total y absoluta responsabilidad sobre la veracidad de los mismos.

SÍ CONSIENTO que ASEMCO incorpore mi logotipo o marca a la WEB de la Asociación, redes sociales o en cualquier publicación en cualquier formato con el único fin de la promoción de los asociados.

SÍ CONSIENTO que ASEMCO ceda mis datos a aquellas empresas con la que hay firmado un Convenio de Colaboración con el único objeto de poder ofrecer las ventajas o promociones recogidos en el referido convenio.

Fecha y firma:

....., a de de

DOMICILIACIÓN BANCARIA

- La cuota acordada en 201 para pertenecer a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de El Perchel es de 10 euros mensuales.
- Cualquier modificación de la misma debe ser aprobada en la Asamblea de Socios.
- Su cobro es de forma trimestral, es decir, cuatro pagos de 30 euros cada uno.
- Las cuotas te llegarán domiciliadas cada tres meses en el número de cuenta que nos indiques:

Titular Cuenta Corriente:

DNI/ CIF:

ENTIDAD:

IBAN: ES ____ _